

# PRÓLOGO

Daniel José Vásquez Hincapié

La Universidad Militar Nueva Granada (UMNG), como una entidad que desea resaltar y mantener vigente la investigación, una de sus funciones sustantivas, tuvo la voluntad de acoger un proyecto cuyo objetivo principal es analizar las antinomias originadas en la ley, la jurisprudencia y las políticas públicas que regulan la seguridad y la defensa nacional. Esto se hizo con el fin de replantearlas como retos que deben ser asumidos por las Fuerzas Militares, especialmente, el Ejército Nacional, a fin de cumplir las funciones constitucionales, tanto tradicionales como emergentes, comprendidas en la expresión multimisión. Para cumplir con este propósito, fue necesario indagar y definir objetivos específicos que sustenten el objetivo general de la investigación, los cuales se presentan en este libro en capítulos independientes.

En el Capítulo 1, considerando la multimisionalidad propuesta para el Ejército Nacional, se identifican las transformaciones más significativas en la estructura, el adiestramiento, las capacidades y los medios, con el fin de evaluar su correspondencia con (a) los nuevos roles y relaciones con

la comunidad internacional; (b) las funciones complementarias y subsidiarias que las políticas multisectoriales le imponen y (c) los enfoques de seguridad humana y asistencia humanitaria, necesarios para mejorar la legitimidad y proyección social, requeridos en la prevención de conflictos y transición a la paz.

En ese orden de ideas, el Capítulo 2 analiza documentos, políticas y doctrinas que describen al Ejército Nacional como una entidad que realiza actividades multimisionales. Igualmente, se mencionan los efectos de esas acciones en el país y se indican algunas funciones que se oponen entre sí, de conformidad con los límites constitucionales legales y jurisprudenciales.

Por su parte, el Capítulo 3 examina el impacto, en el rediseño de las Fuerzas Armadas de España, Alemania, Estados Unidos y Chile, de los nuevos conceptos de seguridad y defensa. Este análisis se hizo con el propósito de visualizar los efectos que su inclusión podría generar en el proceso de transformación de las Fuerzas Militares de Colombia.

El Capítulo 4 se enfoca en precisar si, con motivo del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera con las antiguas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP), la evolución o transformación de las Fuerzas Militares puede entrar en conflicto de competencia con otras organizaciones estatales. Lo anterior, tiene sentido, especialmente, a partir de las definiciones de seguridad y defensa nacional, para determinar si es necesario introducir condiciones jurídicas a los contenidos y características de las políticas de defensa, pues estas se relacionan con su estructura, funcionamiento y límites. Esta indagación se hizo para reafirmar si se está dentro de una ampliación de funciones o, por el contrario, en la definición de unos nuevos bienes jurídicos, protegidos por el concepto de defensa.

Como un complemento, a su turno, en el Capítulo 5, se analiza con detalle si las funciones complementarias y subsidiarias que las políticas multisectoriales imponen a las Fuerzas Militares constituyen la militarización de sectores eminentemente civiles. Pues, todo indica que tales funciones podrían superar criterios razonables de colaboración armónica entre poderes y autoridades.

Después de este recorrido, el Capítulo 6 destaca los hallazgos de la investigación en cuanto a identificación de incongruencias o vacíos regulatorios en las leyes, la jurisprudencia y la doctrina militar. Tales

fenómenos tienen aplicabilidad en el proceso de transformación del Ejército Nacional y pueden constituir antinomias o acercarse conceptualmente a ellas, en consideración a las diferencias entre los preceptos normativos objeto de análisis. Así, el Capítulo 7 aplica los criterios jurisprudenciales de armonización y ponderación para superar aquellas incongruencias o vacíos identificados, a fin de transformarlos en los retos propuestos como hipótesis de la investigación.

La intención de este trabajo es aportar al tema objeto de estudio, con el ánimo de que los lectores adopten una posición crítica. Todo lo expuesto fue producto de una investigación profunda de las leyes, doctrinas, la propia Constitución, sentencias de la Corte, entre otros documentos utilizados, que sirvieron de base para elaborar las propuestas. En esa medida, son bienvenidos todos los comentarios, pues se debe destacar que los procesos investigativos se fortalecen y nutren del aporte de los lectores, los docentes y la comunidad académica, en general. Finalmente, son esperadas con particular interés las críticas que propicien el intercambio de ideas y que también estén fundamentadas en procesos investigativos.